

### **Revive Pasta de Conchos**

Doce años después de aquella madrugada del 14 de febrero de 2006, en que un derrumbe en la mina de carbón Pasta de Conchos, en Nueva Rosita, Coahuila, sepultara a 65 mineros, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos prepara una sentencia. La denuncia de los deudos habla de tres agravios contra la empresa Minera México, encabezada por el número dos de la lista de ricos más ricos de México, Germán Larrea Mota Velasco... y el gobierno.

Desde un ángulo, las precarias condiciones en el renglón de higiene y seguridad en que se laboraba en el yacimiento; la resistencia de la autoridad para permitir la exhumación de los cadáveres, y el incumplimiento de promesas de ayuda a las familias. El escenario, como usted sabe, desnudó una catarata de ilegalidades; la contratación de mineros vía outsourcing, cuya tercería no los inscribió al Seguro Social; la existencia de supuestos peritajes de la Secretaría del Trabajo que daban luz a una trampa; la falta de atención

Mínima para prevenir enfermedades de trabajadores sujetos a un ambiente altamente enrarecido.

En el escándalo, la empresa habló de presiones para las viudas, becas para los hijos y hasta mejoras en materia de infraestructura para la comunidad. Rescatados solo dos cadáveres, la Secretaría del Trabajo, ya en el sexenio de Felipe Calderón, con Javier Lozano Alarcón como titular, decretó clausurar la entrada a la mina a pretexto de si seguían excavando provocarían una epidemia de tuberculosis. El peritaje que dio pauta a la acción lo mandó a realizar la propia empresa a una firma de Estados Unidos.

Este hablaba de dos vías de riesgo: la existencia en el ambiente de gas grisú y la inundación del tiro con aguas contaminadas por bacilos de tuberculosis... y necesariamente desnudaba las condiciones laborales. A quién, quizá ni a ella misma, le importó que un dictamen de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados creada al fragor de la explosión determinó la responsabilidad de la empresa de Germán Larrea, conocido como El Rey del Cobre. El dictamen ubicaba el accidente como “un suceso provocado por negligencia y omisión”.

Al detalle se hablaba que la excesiva concentración de gas metano que provocó la explosión se debía a que Minera México no concluyó obras de mampostería en algunos cajones; ni cuidó la ventilación; no aisló las líneas de conducción de alto voltaje en el tiro; ni les dio el mantenimiento debido. Más allá, la mina no contaba con un sistema de comunicación interior. El caso es que detectados algunos de los puntos seis meses antes del accidente, la Secretaría del Trabajo no le dio seguimiento. Se acusó negligencia y omisión grave y culposa, al ignorar el incumplimiento por parte de los dueños de la mina de las medidas de seguridad. Sin embargo, no pasó nada.

La semana pasada, en la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud del Trabajo, la Secretaría del Trabajo convocó a los mineros a un Programa de Autogestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la búsqueda de disminuir accidentes laborales. La estadística habla de que en 2011 se registraron 394 mil 202, con mil nueve muertos. Triste es que se tenga que hacer la justicia en el exterior frente a la incapacidad o complicidad de las autoridades. Revive Pasta de Conchos

**Cláusula imposible.** Aunque el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, pidió una semana para responder a la nueva propuesta de Estados Unidos para la regla de origen de automóviles en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, lo cierto es que no hay forma de darle el sí. De entrada, en México no hay ninguna empresa, ni en el norte ni en el centro, que produzca vehículos con una nómina equivalente a 16 dólares por hora hacia los trabajadores. A veces el salario equivale justo al que se plantea por hora, aunque algunas plantas pagan hasta el equivalente a tres. De acuerdo con Estados Unidos, el 45% del valor del vehículo debe producirse en estas zonas. El caso es que también existen plantas fragmentadas que produzcan en una región el motor y en otro la transmisión o la suspensión. Ahora que siendo factible tampoco sería fácil que las armadoras utilicen 70% del acero y aluminio requerido procedente de EU, cuando China mantiene precios de ganga.

<b>COLUMNA DE ENRIQUE CAMPOS SUAREZ.</b> Mayo 3 del 2018
--

### ***Bienvenida la probadita de transparencia del Banxico***

La Junta de Gobierno del Banco de México está integrada por auténticos profesionales muy capaces de tomar las decisiones más complejas en materia de política monetaria, pero no son un monolito con una opinión unánime. El problema es que, hasta hoy la comunicación del Banco de México con la sociedad limita el derecho de saber quién dice qué respecto a la condición económica y financiera del país.

Éste es un extracto de la más reciente minuta, la 58, de la reunión de política monetaria del pasado 12 abril: “Uno advirtió que esto podría dificultar la reducción de la inflación a su meta. Otro notó que, si bien las condiciones cíclicas de la economía sugieren que no existe holgura, en el margen éstas parecieran estarse relajando. La mayoría consideró que es fundamental evaluar de manera más profunda y precisa el comportamiento del mercado laboral y las condiciones de holgura en la economía”. ¿Quién dijo qué? Porque, al final, a pesar de estas posturas que son divergentes, derivaron en un voto unánime para mantener la tasa de interés en 7.5 por ciento.

Había en el mercado alguna expectativa de aumento en el costo del dinero, pero los anónimos banqueros centrales que argumentaron para elevar la tasa, votaron para dejarla igual. No hay duda, ellos allá adentro, con todos sus conocimientos y con toda la información que tienen a su disposición, deciden en un sentido o en otro. El argumento para mantener el anonimato es que de esa manera tendrían la libertad

de opinar y actuar sin presiones. El argumento en contra de esta condición de mantenerse como un tapado financiero es que sus opiniones deben ser sostenidas con rostro, nombre y apellido.

Ahora, el Banco de México ha dado un pequeño paso, muy importante, en pos de la transparencia. Pero no se animó a abatir de par en par las puertas de esas trascendentes reuniones. A partir de la minuta 59 de la reunión de mayo tendremos la identidad revelada de cómo votan, por lo que parece entenderse del comunicado del Banco de México, y cómo piensan los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto.

Es de esperarse que, desde la página uno y hasta la última del documento, conoceremos el resumen de los argumentos de: Alejandro Díaz de León Carrillo, Roberto del Cueto Legaspi, Manuel Ramos Francia, Javier Eduardo Guzmán Calafell e Irene Espinosa Cantellano. No debería esta transparencia provocar que alguno de ellos se sienta inhibido para expresar abiertamente sus opiniones, si es que realmente están convencidos de lo que argumentan.

De cualquier forma, la manera como expongan sus argumentos, los detalles de lo que dijeron y lo que callaron se mantendrá guardado con siete candados durante tres años. La transparencia no alcanzó para tanto en el Banco de México y las transcripciones de las reuniones quedarán para el análisis histórico, no para las decisiones económico-financieras cotidianas. Como sea, el Banco de México se consolida como una de las instituciones más ejemplares del país. Son de esas joyas que vale la pena tener cerca en momentos del oscurantismo político electoral.

[ecampos@eleconomista.com.mx](mailto:ecampos@eleconomista.com.mx)